



## PROTOCOLOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO ANTE EL COVID-19 PARA EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021 EN MODALIDAD HÍBRIDA

### PRESENTACIÓN

Conscientes de la necesidad de aplicación de medidas de prevención para la detección y transmisión del virus SARS- COV2 (COVID-19) y de conformidad con la estrategia de reapertura de las actividades sociales, deportivas, educativas y económicas establecidas por el Gobierno Federal, así como lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden las medidas de seguridad sanitaria para disminuir la transmisión del virus SARS- COV2 (COVID-19) en el Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 31 de julio del año 2020, se señalan las siguientes medidas Higiénico-Sanitarias para la prevención y contención del Coronavirus (COVID-19) dirigidas a las Instituciones de Educación Media Superior y Superior para su aplicación en el inicio del ciclo escolar 2020-2021 en Modalidad Híbrida.

Para la transición a la nueva normalidad cada institución educativa es la responsable de implementar los protocolos de salud de acuerdo con las necesidades de atención y de servicio en cuanto a sus programas educativos y procesos administrativos, teniéndolo en consideración al elaborar el propio aplicado a sus normativa y estructura orgánica y enviarlo a la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA) acompañado de la Carta compromiso (ANEXO 1) para su autorización y obtención del Sello de Institución Segura. El presente documento tiene por objetivo primordial la prevención y diseminación del COVID-19, es enunciativo mas no limitativo, establece las bases esenciales y se puede ampliar y/o modificar de acuerdo con las necesidades detectadas durante su aplicación. Por lo anterior se encuentran en este documento cartas responsivas dirigidas para estudiantes, personal administrativo, docente u otro integrante de la comunidad educativa, así como proveedores (ANEXOS 2, 3, 4, 5 y 6) y cada institución determina su implementación.

En este sentido, las acciones incluidas en este protocolo sólo pueden concretarse con la participación solidaria de todas las personas, el compromiso de los representantes de los diferentes niveles de injerencia, así como de la comunidad educativa organizada.





## INTRODUCCIÓN

Ante la situación de salud pública que se ha presentado en el mundo por el virus de COVID-19 y sin que nuestro país y Estado sea la excepción, se extiende el presente protocolo a fin de implementar las medidas necesarias de prevención de riesgos por infecciones respiratorias, para garantizar la seguridad y salud de la comunidad estudiantil de tipo medio superior y superior de la Entidad, exhortándola así como a sus visitantes y demás personas que acuden a las instalaciones de los planteles, a ser respetuosos de las recomendaciones y controles de prevención implementados por cada una de las instituciones educativas.

Mediante el presente documento se emiten recomendaciones generales que son importantes para toda la comunidad educativa de cada organismo, en concordancia con las publicaciones de recomendaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud, Gobierno de México y Secretaría de Salud, para la preparación y respuesta de emergencia de salud pública ante el COVID-19, con el objeto de disminuir los riesgos por transmisión del virus a nuestra población en general. Aunado a lo anterior, se han publicado de manera complementaria lineamientos generales (Circular 6) dirigidos a Instituciones de los tipos de educación antes mencionados con el objeto de orientar y coordinar acciones ante la emergencia sanitaria relativas al inicio del ciclo escolar 2020-2021.

De acuerdo a la circular antes mencionada, para Educación Media Superior, hablar de modalidad híbrida hace referencia a la atención de los estudiantes tanto en actividades en línea como presenciales, en este caso estará dirigida para aquellos que tengan bajo rendimiento o deficiente comunicación con respecto a la institución y actividades académicas (no cuenten con conexión a internet o herramientas tecnológicas requeridas), así como los de nuevo ingreso que participarán en curso propedéutico para recibir información acerca de la metodología de trabajo escolar a distancia. Lo anterior se realizará de manera presencial, organizada y segmentada, con grupos pequeños respetando las medidas de higiene y sana distancia establecidas.

En el caso de Educación Superior, la modalidad anteriormente mencionada concierne a ofrecer el servicio educativo a distancia y presencial, esta última se implementará en las asignaturas que requieran una enseñanza especializada como laboratorios, prácticas, talleres y formación dual, siempre bajo una rigurosa aplicación de los protocolos sanitarios. Cabe señalar que estas medidas de prevención reducen el riesgo de transmisión del virus, por lo cual es importante que todos los estudiantes, administrativos, docentes, otros integrantes y proveedores tengan la responsabilidad de seguirlas. El eje de la reanudación de las actividades académicas, serán las medidas establecidas para el control de riesgos de infección, aclarando que será responsabilidad intransferible de las instituciones educativas el cuidado de la salud de sus integrantes sin que esto omita las responsabilidades individuales al respecto.

### EL CONTROL DE RIESGOS DE INFECCIÓN

Las instituciones educativas tendrán a bien difundir entre su comunidad la importancia de identificar los principales síntomas del COVID-19, como lo son tos, fiebre, cansancio, congestión nasal, secreción nasal, dolor o ardor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, fatiga, dificultad para respirar (en caso de presentar este síntoma se recomienda buscar atención médica). Es importante señalar que las personas infectadas no necesariamente presentan todos los síntomas, en algunos casos, pueden no tener ninguno; ante esto es necesario que cada institución de seguimiento tanto a través del filtro, aseo y sanitización de los espacios para lograr la diseminación del mismo.





Otro aspecto importante a considerar son los hábitos individuales por ello a continuación resaltamos lo siguiente:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua, jabón y utilizando toallas desechables, respetando las técnicas de lavado de manos, en el caso de tener visiblemente las manos sucias y no se puede lavarlas, se debe frotar con gel a base de alcohol (70%).
- Usar correctamente el cubrebocas (usarlo del lado correcto, no tocar la parte interna, no tocarlo mientras se traiga puesto).
- Cubrir nariz y boca al toser y estornudar, con pañuelos desechables o con el ángulo interno del brazo.
- Evitar saludar de beso, mano y abrazos.
- Evitar compartir alimentos y bebidas.
- Mantener la distancia de 1.5 m.
- Mantener limpio cada área.

### **PERSONAS EN RIESGO.**

Personal que se someterán a determinación si regresaran de manera presencial de acuerdo a lo que determine la comisión de Seguridad e higiene aquellas que tienen las características siguientes:

- Ser mayor de 60 años.
- Padecer enfermedades crónicas (cardiopatías, insuficiencia renal, lupus, cáncer, entre otras).
- Estar embarazada o en periodo de lactancia.
- Estar ante la presencia de fiebre u otros síntomas de infección respiratoria.

Las instituciones deberán de difundir la importancia de la pertenencia a estos grupos con el propósito de evaluar la posibilidad de realizar el trabajo desde casa o bien ambos fortalezcan las medidas de seguridad dentro del área de trabajo.

### **FILTRO SANITARIO**

Para el acceso se deberá pasar por el filtro, en el cual se harán las siguientes actividades:

- Tomar y registrar la temperatura.
- Evitar el acceso a personas con temperatura mayor a 37.5°C.
- Evitar el acceso a personas que presente signos evidentes de tos, lagrimeo, mucosidad y/o malestar general.
- Canalizar a orientación médica los casos antes señalados.
- En caso de ser necesario, valorar la colocación de túneles sanitarios para la sanitización de los usuarios.
- Tapete Sanitario: colocar una jerga o franela en un recipiente lo suficientemente grande para abarcar la suela del calzado de la comunidad educativa que asista a la institución, éste se deberá mantener húmedo con solución clorada, en ella se deberán limpiar.

Estos deberán existir en todos los accesos de la institución (puertas de acceso peatonal, acceso de proveedores, acceso a los edificios, etc.) y deberán permanecer en buen estado, siempre húmedos y cambiarse cuantas veces sea necesario. Se deberá colocar un letrero alusivo a su presencia y uso.





- Bitácoras: para llevar a cabo el registro de las actividades realizadas con relación al monitoreo de cloro residual libre en agua para uso y consumo humano, así como de limpieza y sanitización de las áreas, en ellas se deberá tener por lo menos la siguiente información (Anexo 7 y 8):

- ☞ Fecha.
- ☞ Hora.
- ☞ Productos de limpieza utilizados
- ☞ Nombre y firma de la persona que realiza el aseo y/o la sanitización.
- ☞ Nombre y firma del supervisor.

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA**

### **a) EL ACCESO**

- Al llegar a la institución por puerta peatonal o vehicular se deberá pasar por el filtro sanitario y seguir todas las recomendaciones referidas por el personal responsable del filtro.
- Solo el personal administrativo y docente podrá acceder con su coche y regresar al filtro por la parte trasera al filtro
- Después de pasar el filtro sanitario la (s) persona (s) se dirigirá al lugar de trabajo o estudio, respetando en todo momento la sana distancia.
- Durante toda la estancia dentro de la institución siempre se deberá usar correctamente cubrebocas.
- Guardar en todo momento la sana distancia y evitar ingresar o circular dentro de la institución de manera colectiva.
- Desinfectar los artículos personales, así como manijas, muebles, banca, mesa, escritorio, utensilios y demás espacios.
- La cafetería de la Universidad contara con las medidas necesarias para la venta de alimentos.
- Evitar estar en áreas comunes de manera colectiva que no asegure la sana distancia de por lo menos 1.5 m entre las personas.

### **PROVEEDORES Y VISITAS**

- Pasar por el filtro sanitario.
- Portar cubrebocas en forma correcta y en todo momento.
- Expresar el motivo o intención para ingreso al plantel.
- Firmar la carta responsiva (Anexo 5), el caso de que no se quiera firmar carta responsiva deslindando la Universidad de cualquier contagio no tendrá derecho a ingresar a las instalaciones

### **b) ESTUDIANTES, ADMINISTRATIVOS, DOCENTES U OTRO INTEGRANTES**

- Las clases para desarrollarse exclusivamente en la institución deberán adaptarse a la capacidad del aula y seguir las recomendaciones.
- Las materias que se desarrollan en campo (prácticas profesionales, servicio social, estancias, estadías, modelo dual, etc.) deberán adaptarse a los lineamientos de la instancia receptora.
- Para el ingreso a clases en el traslape de turnos, se deberá evitar que se mezclen turnos escolares, minimizar la exposición y facilitar el control de contactos estrechos ante posibles casos de COVID-19.
- Aplicar la técnica de limpieza de lavado de manos con agua y jabón o en su defecto si tiene la impresión de manos sucias, aplicar gel a base de alcohol (70%).





- Evitar tocar ojos, nariz y boca
  - Usar cubrebocas y/o careta, haciendo cambio de cubrebocas por lo menos una vez dentro de la jornada, el cubrebocas no deberá manipularse ni tocarse durante el uso y al hacer el cambio se deberá realizar higiene de manos.
  - Desechar el cubrebocas y colocarlo en los depósitos destinados para este tipo de desechos.
  - Realizar limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común como mesas, escritorios, herramientas, manijas, teléfonos, equipo de cómputo, etcétera.
  - Ventilar y permitir la entrada del sol a los espacios de trabajo.
  - Guardar distancia, por lo menos de 1.5 m en áreas de trabajo común.
  - Priorizar el uso de sistemas de comunicación digital evitando la realización o bien limitando la capacidad de las reuniones presenciales en lugares ventilados, así como pláticas y conferencias.
- 
- Llevar a cabo el protocolo de sanitización antes de iniciar la jornada y los sábados sin excepción.
  - No olvidar, al inicio de la jornada realizar el protocolo de salud (lavado de manos, toma de temperatura, sanitización de calzado).
  - No compartir elementos de escritura u oficina como bolígrafos, teclados de equipo de cómputo, tabletas, celular, etcétera.
  - Al llenar las botellas de agua, está prohibido tocar el dispensador con la boquilla de las botellas.
  - Pasar por tapete desinfectante o baldes con agua clorada, para desinfectar el calzado.
  - Al finalizar las actividades, limpiar el área eliminando en su totalidad todo desecho generado y desinfectar el área de trabajo.
  - Ingresar solo con el material indispensable para la realización de las actividades.
  - Firmar la carta responsiva (Anexo 2, 3 y 4).

### **C) ÁREA DE INTENDENCIA PARA EL CORRECTO ASEO Y LIMPIEZA**

- El personal de limpieza debe seguir las recomendaciones de protección personal: uso de guantes resistentes (domésticos), cubrebocas y caretas.
- En general la limpieza deberá realizarse con franela/jerga/pañó impregnados de agua con detergente o con agua clorada, evitando dispersar el polvo.
- Las paredes, ventanas y puertas que incluyan manijas deberán limpiarse de forma regular.
- No se debe mezclar detergente con solución clorada, ya que el cloro se inactiva al ser mezclado con otras sustancias.
- Los paños para limpieza, trapeadores, jaladores deberán ser lavados después de su uso y quedarse extendidos hasta su próximo uso.
- Una cucharada de cloro es la medida correcta para un litro de agua
- La limpieza de los recipientes o tapetes sanitizantes será diaria y se lavarán con agua y jabón.
- Firmar la carta responsiva (Anexo 4).

### **D) ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Si se requiere algún trámite correspondiente a las áreas como cajas, servicios escolares, biblioteca y departamentos de atención a la comunidad educativa como:



- Deberá indicar el uso adecuado del cubrebocas, careta y colocar gel a base de alcohol (70%) para el uso público.
- Colocar recomendaciones de Protocolos de salud, recordando el lavado de manos con agua y jabón, o en su defecto frotar las manos con gel a base de alcohol (70%) antes y después de los alimentos.
- Para la toma de turnos, se deberá marcar la distancia en el suelo a una separación de 1.5 a 2 m de distancia entre un turno y otro. e) VIAJAR EN TRANSPORTE DE ESTUDIANTES O PERSONAL Para instituciones con transporte de estudiantes o personal se deberán seguir las siguientes indicaciones:
  - Los usuarios que estén esperando su ingreso al vehículo deben mantener la distancia de 1.5 m entre personas y utilizar cubrebocas en todo momento.
- Impedir el servicio a usuarios que no porten adecuadamente el cubrebocas.
- El operador indicará a cada persona el momento para ingresar, esperando a que cada uno tome su lugar para poder dar acceso al siguiente.
- El operador debe utilizar en todo momento cubrebocas y proporcionar gel al 70% a cada persona que ingrese a la unidad para sanitizar sus manos.
- Ocupar solo los espacios permitidos, comenzando por el más lejano al fondo del transporte y hasta llenar la unidad, no se permite realizar cambios de lugares entre los usuarios.
- Al término de su operación, todas las unidades de transporte escolar deben ser desinfectadas en cada uso.

#### **F) VIAJAR EN AUTOBÚS DE PERSONAL**

- Guardar distancia en la parada del autobús.
- Aplicar gel antibacterial.
- Tomar temperatura a todos los que utilicen el servicio
- Evitar tocar el pasamanos.
- Tener tapete sanitizante en el ingreso.
- Ocupar los asientos de atrás hacia adelante.
- Por salud, guardar silencio para evitar esparcir el virus.
- Evitar comer.

#### **G) RECOMENDACIONES PARA EL USO DE TRANSPORTE PARTICULAR**

- Usar cubrebocas en todo momento, incluyendo el chofer.
- Lavar las manos antes de viajar.
- Los pasajeros deberán usar cubrebocas.
- Viajar máximo dos personas.
- El acompañante deberá sentarse en lado opuesto de la parte trasera del vehículo.



## PROTOCOLO PARA MANEJO DE CASOS COVID-19

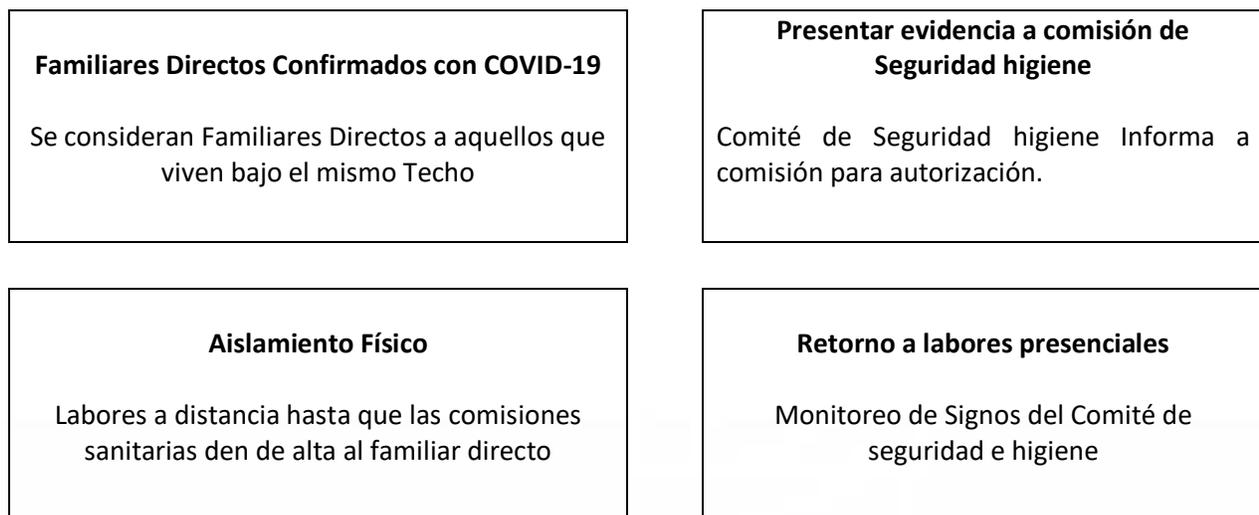
En el siguiente diagrama se describen algunos pasos a considerar al identificar un caso sospechoso o haber tenido contacto cercano que haya sido confirmado.

Si un estudiante es confirmado como caso de COVID-19, se tomarán las siguientes consideraciones:

- Si habiendo asistido a la institución ha sido confirmado, se debe aislar a todos los miembros del plantel con quien estuvo en contacto, en coordinación con la comisión sanitaria, por 14 días desde la fecha de inicio de los síntomas.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido a la institución se suspenden todas las clases presenciales en el o los edificios en que haya asistido, por 14 días desde la fecha de inicio de los síntomas, en coordinación con la comisión sanitaria.
- Si un administrativo, docente u otro integrante de la comunidad educativa que haya tenido contacto con estudiantes en las aulas de clases, se confirma como caso de COVID-19, se suspenden las clases presenciales en el o los edificios de la sede donde haya asistido, por 14 días desde la fecha de inicio de los síntomas, en coordinación con la comisión sanitaria.
- Ante una eventual suspensión de clases presenciales surgidas de un caso confirmado, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos, continuarán el proceso formativo de los estudiantes a través de plataformas virtuales.

## PROTOCOLO PARA MANEJO DE FAMILIARES DIRECTOS COVID-19

Para el caso de tener en casa algún familiar confirmado con COVID-19, se puede considerar algunas acciones como se describen en el siguiente diagrama:





## EMOCIONES Y PENSAMIENTOS ANTE COVID19

Es importante considerar que este momento de crisis está generando estrés en la población en general, por lo que se podrían tener en consideración algunas acciones para disminuirlo en la comunidad educativa de las instituciones, como son:

- Minimizar el contacto con noticias que causen estrés, establecer un horario (una o dos veces al día) para mantenerse informado, será a través del área de tutorías.
- Centrarse en el momento presente, es la única realidad que se tiene; pensar en lo que se desearía hacer o donde se desearía estar genera ansiedad.
- La institución deberá proporcionar a la comunidad estudiantil el acceso a la atención de primeros auxilios emocionales.

## LISTADO DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Es importante que de manera cotidiana en la institución se lleve a cabo una verificación de las medidas preventivas que se realizan al interior de este, la cual puede ser aplicada por el responsable del edificio según la Comité de Seguridad e higiene. Para lo anterior se anexa al presente documento una lista de verificación de medidas preventivas (ANEXO 6) denominada “Lista de comprobación ante el COVID-19-Retorno al Trabajo.

Dicha lista de verificación tiene el objeto de contar con un diagnóstico situacional de las condiciones, equipos, recursos y materiales necesarios que se debe considerar para el retorno seguro a las actividades.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Miembro de la comunidad educativa: estudiantes, administrativos, docentes, proveedores u otro integrante.
- Familiar directo: aquella persona que vive bajo el mismo techo.
- Contacto cercano: aquella persona que ha compartido el mismo espacio con una persona confirmada o sospechosa de COVID-19, bajo las siguientes condiciones:
  - Por un periodo de 10 minutos o más a una distancia menor a 1.5 m y sin haber usado el equipo de protección personal adecuado (sin cubrebocas, careta o googles).
  - Haber tenido exposición directa con las secreciones, gotículas y/o aerosoles de una persona infectada
  - sospechosa (por ejemplo, si estornudan
  - tosen frente al contacto sin taparse la nariz y la boca)
  - contacto directo con superficies contaminadas por la persona infectada.
  - El contacto debe haber ocurrido en promedio cinco días anteriores al inicio de los síntomas.
  - Un contacto escolar será considerado caso sospechoso y será monitoreado por el Comité de Seguridad e higiene.
- **Caso sospechoso:** persona que presenta al menos uno de los siguientes síntomas como tos, fiebre o dolor de cabeza. Acompañado de alguno de los siguientes signos o síntomas: dificultad para respirar (caso grave), artralgias (dolor de articulaciones), mialgias (dolor muscular), odinofagia (dolor de garganta) / ardor faríngeo, rinorrea (incremento de las secreciones de moco), conjuntivitis, dolor torácico.
- **Caso confirmado:** persona que cuente con parte médico que confirme COVID-19.
- **Comité de Seguridad e higiene:** instancia que vela por el protocolo y medidas preventivas del COVID-19.
- **Filtro sanitario:** servicio que da parte de la situación física de los integrantes de la comunidad para el acceso a las instalaciones.
- **Tapete sanitario:** área delimitada donde se limpia el calzado del personal que accede a las instituciones.





## REFERENCIAS BIBLOGRÁFICAS

1. WHO, Prevención y control de infecciones (PCI), durante la atención medica cuando se sospecha de una infección por coronavirus. Guía Provisional 25 de enero 2020.
2. <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019> Organización Mundial de la Salud. Mayo 2020.
3. <http://educacionensalud.imss.gob.mx/es/coronavirus> Página de consulta IMSS
4. Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Secretaria de Salud. Diario oficial de la Federación, martes 24 de marzo de 2020, Ed. Vespertina.
5. Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante el COVID – 19. Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Secretaria de Salud. 24 de abril de 2020.
6. Recomendaciones para el regreso seguro a las actividades académicas en la nueva normalidad. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Mayo 2020.
7. Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno laboral. IMSS 18 de mayo de 2020 [www.gob.mx/nuevanormalidad](http://www.gob.mx/nuevanormalidad)
8. Lista de Comprobación ante el COVID-19 – Retorno al trabajo. IMSS 03 de mayo de 2020
9. Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Sitio web sobre COVID-19 (WHO) Organización Mundial de la Salud. Julio 2020 <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

